

**San Antonio, 20 de Setiembre de 2018.-**

**VISTO:** la observación interpuesta por el Contador Delegado del TCR al gasto de Fletes contratados dentro del país, en Expediente 2017-81-1060-00199;

**RESULTANDO:** que se observa el mismo por principio de ejecución, ya que refiere a Resolución de este Concejo tomada en fecha 26/07/2018 cuando el gasto se estaba realizando desde principios de año;

**CONSIDERANDO:**

- I) que el Concejo autorizó la firma de los Compromisos de Gestión con la IDC, los que incluían este gasto;
- II) que no se contaba en esa oportunidad con los montos exactos de cada ítem involucrado, no obstante lo cual era necesario dar curso a las obras;
- III) que hubo demoras en el inicio del FE de Autorización de gasto y pago – Compromisos de Gestión que canaliza estos trámites;

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de San Antonio

**RESUELVE:**

- 1.- Reiterar el gasto emergente de la contratación de Fletes dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 987.417,00 en virtud de lo expuesto en los Considerandos II y III;
- 2.- Informar a los Delegados del TCR que es de esperar que el nuevo mecanismo soluciones estos inconvenientes;
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.

  
Fabiana Machin  
Alcaldeza Interna.



**Roberto Percovich**  
Concejal

  
**ALICIA COBERTI**  
CONCEJAL

  
**CRISTINA PERDIGÓN**  
CONCEJAL